

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA**  
FUNZA, CUNDINAMARCA, DOS (02) DE MARZO DE 2023

**Rad. 2016-00343-00**

A fin de imprimir el impulso procesal correspondiente, el Despacho dispone:

1. Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, y en consecuencia, continúese con el trámite del proceso.
2. Para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 399.7 del CGP, se convoca a las partes para el día 2 de junio del año 2023, a la hora de las 2:00 pm. Se advierte a la parte demandante, que a esta diligencia deberá hacer comparecer al perito que practicó el dictamen allegado con la demanda.
3. Finalmente, se indica a las partes que la audiencia se celebrará a través de la plataforma Microsoft *Livesize*. Para tal efecto, por intermedio de la secretaría del despacho se le enviará el link de acceso a la dirección de correo electrónico reportado en el proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over a horizontal line.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO**  
**JUEZ**

